



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001671-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y D. Carlos Fernández Herrera, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro, en Segovia, así como a iniciar los trámites necesarios para obtener la titularidad de la parcela en la que se ubica, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001655 a PNL/001687.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán Rodríguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y Carlos Fernández Herrera, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El Abrigo de San Lázaro, el lugar en el que apareció la primera huella de un neandertal en Europa, cuando los arqueólogos iniciaban el pasado día 24 de junio la nueva campaña de investigación encontraron el lugar lleno de basura y con daños en los lugares de la última excavación.

La campaña de excavaciones arqueológicas en el yacimiento del Abrigo de San Lázaro, próximo al Santuario de la Virgen de la Fuencisla, en la ciudad de Segovia,



se ha iniciado hoy con una desagradable sorpresa en el yacimiento que en el último mes ha alcanzado fama mundial gracias al descubrimiento y publicación de la huella dactilar más antigua procedente de un asentamiento neandertal, datada en más de 43.000 años.

Al llegar al lugar para iniciar los trabajos el equipo de arqueólogos se ha encontrado la desagradable sorpresa de que, al retirar el cerramiento provisional, formado por vallas de obra y lonas, se descubrió que estaba lleno de restos de basura y deteriorado en su integridad con respecto al cerramiento que se hizo en la anterior campaña de excavación, que tuvo lugar en 2023.

En una nota de prensa, el equipo del proyecto Primeros Pobladores de Segovia -responsable de la investigación en este yacimiento arqueológico- denuncia "ante la opinión pública y las autoridades competentes este atentado a uno de los patrimonios culturales más singulares e interesantes de la ciudad y provincia de Segovia, Castilla y León y España".

Por su parte, el director de las excavaciones David Álvarez Alonso denunció recientemente este hecho, y aseguró que "se ve lo fácil que es entrar y hacer cualquier cosa porque no está protegido, y ahora con lo famoso que es puede pasar cualquier cosa, porque no hay un cierre".

Junto al Abrigo del Molino y la cueva de La Tarascona, el Abrigo de San Lázaro es el yacimiento más rico y amplio de los tres existentes en la zona desde una perspectiva geoarqueológica y, además, se trata de un yacimiento único en España.

No sólo alberga el depósito sedimentario con más niveles de ocupación neandertal de todo el valle, sino que, en 2022, ha aportado un hallazgo excepcional a nivel mundial, que lo hace completamente singular y excepcional.

Se recuperó en este yacimiento, en uno de los niveles musterienses, el objeto de arte mueble pintado más antiguo del continente europeo, siendo, además, el único objeto de arte mobiliario pintado por neandertales que se conoce.

Este hallazgo sitúa al Abrigo de San Lázaro como un yacimiento de singular relevancia a nivel europeo para el estudio de los neandertales.

De igual modo, en la declaración de Bien de interés Cultural que la Junta otorgó a este espacio en abril de este año, el Gobierno autonómico expresa que "los hallazgos recuperados en este conjunto de yacimientos, especialmente en el Abrigo de San Lázaro, dan muestra de una especial singularidad a nivel europeo, constituyendo un gran impacto científico, por lo que merecen ser preservados con la figura de máxima protección patrimonial".

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar, de inmediato, las medidas necesarias para garantizar la protección y custodia del BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro en la ciudad de Segovia.



2. Iniciar los trámites necesarios para la obtener la propiedad de la parcela en que se ubica el BIC yacimiento arqueológico Abrigo de San Lázaro en la ciudad de Segovia.

Valladolid, 16 de octubre de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, José Ignacio Martín Benito, Yolanda Sacristán
Rodríguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Laura Pelegrina Cortijo y
Carlos Fernández Herrera

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán